



Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 089-2023-MDMM

Mariano Melgar, 22 Feb. 2023

VISTO:

El expediente N°1850-2023 presentado por Don CIRIACO ENRIQUE LOZADA SUCARI identificado con DNI N.º 29362747 de estado civil VIUDO de 60 años de edad ocupación EMPLEADO MINA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Calle Junín 620 y, Doña SILVIA JUANA SULCA AÑASCO identificada con DNI N.º 08646933 de estado civil SOLTERA de 56 años de edad ocupación COSMETOLOGA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en la Avenida Estados Unidos 508 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

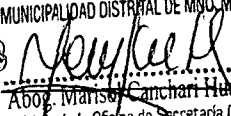
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don CIRIACO ENRIQUE LOZADA SUCARI y Doña SILVIA JUANA SULCA AÑASCO para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Iván Sánchez Huánuco
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE